



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

CUDAP: RESOLUCIÓN AD-REF_CD_FHCSCR-SJB: 94/2020

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2020

VISTO:

Las Resoluciones_CD_FHCSCR-SJB N° 42, 44, 45 y 64/2020 por las que se realizaron –previo a la situación de Pandemia declarado- llamados a Evaluaciones Periódicas de cargos y dedicaciones docentes de asignaturas de las carreras de Ciencias de la Educación, Turismo, Geografía e Historia respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que es de conocimiento que, en virtud del brote del COVID-19, se determinó a nivel nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco mantiene informada a la comunidad universitaria, a través de distintos comunicados, sobre las acciones llevadas a cabo, en conjunto con las distintas Facultades, desde el mes de marzo del corriente año;

Que en el Comunicado N° 9/20 se informa que, el 06/04/2020 el Rector de la UNPSJB, Dr. Carlos M. de Marziani, en reunión con Decanas y Decanos de las distintas Facultades, analizan el contenido de la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias, RESOL-2020-12- APN-SECPU- ME la que recomienda la readecuación del calendario académico 2020 a las Universidades Nacionales, Privadas e Institutos Universitarios;

Que de acuerdo a los términos de la Resolución mencionada en el Considerando anterior, las Facultades podrán realizar adecuaciones de sus calendarios académicos, de acuerdo a sus respectivas realidades, respetando el período para el desarrollo de actividades académicas establecido por la Res. R/9 653, comprendido entre el 01 de febrero y el 31 de diciembre de 2020;

Que por lo antes expuesto, es necesario que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales re programe también los llamados a Evaluaciones Periódicas mencionadas en el Visto de la presente;



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

POR ELLO:

**LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1º) Dejar sin efecto, hasta tanto se retomen las actividades académicas normales, los plazos previstos según normativa vigente sobre Evaluaciones Periódicas para la presentación de documentación por parte de los docentes involucrados en las Resoluciones Resoluciones_CD_FHCSCR-SJB N° 42, 44, 45 y 64/2020.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD-REF_CD_FHCSCR-SJB: 94/2020


Prof. María Laura Olivares
alc Secretaria Académica
FHCS UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB